

NOTA INFORMATIVA



PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PIR 2022-2026

El Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026 es un programa de gastos e inversiones, que contempla también la financiación del gasto corriente de los municipios. Participan todos los municipios de la Comunidad de Madrid, a excepción del municipio de Madrid. Pueden consultar más información, así como toda la legislación y funcionamiento del Programa PIR en la web:

<https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/programa-inversion-regional-pir-2022-2026>

El Municipio de Santorcaz ha sido beneficiario de un total de **2.444.735,00 €** para los 5 años, los cuales se dividen en 2 bloques:

→ Gasto Corriente (el 35%) = 855.657,00 €

→ Inversiones (el 65%) = 1.589.078,00 €

Con ello, el **Equipo de Gobierno** de la pasada Legislatura (2019-2023) y el actual, ha procedido a solicitar a la Comunidad de Madrid el “alta” de las siguientes inversiones calculadas según la “Base de Precios de la Comunidad de Madrid” (<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/base-datos-construccion>):

PIR 2022-2026		
TOTAL 2.444.735,00 €		
GASTO CORRIENTE 35%	INVERSIÓN 65%	
855.657,00 €	1.589.078,00 €	
Año 2022	256.697,00 €	208.722,70 € Parques “Victoriano Cuadrado” y “Molino de Viento”
Año 2023	213.914,25 €	838.477,55 € Escuela Infantil (0-3 Años)
Año 2024	Pendiente de recibir entre los 3 años restantes:	80.737,93 € Pista de Pádel Cubierta
Año 2025		317.628,32 € Asfaltado de Calles del Casco y Polígono Industrial
Año 2026		143.511,50 € REMANENTE previsto para posibles variaciones por parte de la Comunidad de Madrid en los precios de las actuaciones descritas.
	385.045,75 €	

Por el momento, en la parte de “INVERSIÓN” hemos optado por mantener lo que ha quedado de dinero sin dar de alta nada más y tener así un remanente de **143.511,50 €**, ya que es muy probable que cualquiera de las cuatro actuaciones solicitadas varíen de precio, y es necesario que haya saldo disponible para posibles modificaciones. No obstante, una vez aceptadas, lo que quede de ese remanente se podrá emplear en una quinta actuación.

Aclaremos que el Ayuntamiento de Santorcaz ha realizado su trabajo elaborando las “memorias valoradas” (que se pueden consultar en el Ayuntamiento), tal y como se indica, y procediendo a dar de “alta” las actuaciones a través de la Plataforma PIR, pero a partir de ahí, **es la Comunidad de Madrid la encargada de la ejecución material de las obras y del pago de las mismas.**

Esperamos que los plazos se cumplan, y veamos materializadas las actuaciones a lo largo de esta Legislatura 2023-2027.

En Santorcaz, a 21 de mayo de 2024.

